# IRIS GLOBAL

### Seguro de asistencia en viaje (SEGURO TEMPORAL)

- <u>Actividades:</u> Excursionismo Campamentos Marcha Senderismo Rocódromo Canicross Alpinismo Montaña Alta Montaña Escalada Barrancos Carrera por Montaña Espeleología Raquetas de Nieve Esquí de Montaña Snow Montaña Vías Ferratas Splitboard Marcha Nórdica y Slackline Indoor (como entrenamiento). En ningún caso superan los 5.000 metros de altura.
- Ámbito: España-España
- Duración 1 ó 2 días.

#### Opciones a contratar:

- **A.** Opción 1: (Nº Póliza 270394)
- Garantías y capitales:
  - o Gastos médicos: 3.000 Euros (Primera urgencia)
  - o Fallecimiento Accidental: 3.000,00 Euros.
  - o Invalidez Permanente según Baremo, hasta: 6.000,00 Euros,
  - Gastos de Rescate: 2.000 Euros.
- Prima diaria de 5 euros/día.
- **B. Opción 2**: (Nº Póliza 269783)
- Garantías y capitales:
  - o Gastos médicos: 6.000 Euros (Primera urgencia)
  - o Fallecimiento Accidental: 3.000,00 Euros.
  - o Invalidez Permanente según Baremo, hasta: 6.000,00 Euros,
  - Gastos de Rescate: 2.000 Euros.
- Prima diaria de 10 euros/día.

## IRIS GLOBAL

Habrá de solicitar la asistencia en caso de accidente por teléfono con llamada al teléfono **91.572.43.43** debiendo indicar:

- Nombre y apellidos.
- Número de contrato de seguro.
- Dirección y número de teléfono de donde se encuentra.
- Descripción del problema que tiene planteado.

Las coberturas y prestaciones que no hayan sido solicitadas al asegurador y no hayan sido efectuadas por o con su acuerdo, no darán derecho a posterior reembolso o indemnización compensatoria, no obstante, cuando el asegurado por circunstancias de fuerza mayor no haya podido contactar con la Central de Asistencia podrá solicitar el reembolso de los gastos dirigiéndose por escrito a: IRIS GLOBAL Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros S.A.U., Julián Camarillo 36, 28037, Madrid.

### Portando lo siguiente:

- Motivos por los que no contactó con la Central de Asistencia.
- Número de contrato de seguro.
- Originales de las facturas o comprobantes de los gastos reclamados.
- Informe médico en el que se haga constar el diagnóstico de la enfermedad y en su caso la necesidad de ser repatriado.
- Certificado de defunción y documentación que acredite el grado de parentesco con el fallecido para los casos de repatriación por fallecimiento de un familiar.